

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 965/2022

Viedma, 01 de diciembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora General de Sistemas, Ing. Miriam Daoud, informa que el día 30 de noviembre del corriente año se suscitaron inconvenientes técnicos en Villa Regina que dejaron fuera de servicio a todos los organismos judiciales con sede en dicha ciudad, razón por la cual no han estado disponibles los sistemas Lex Doctor, PUMA, Choique, Telefonía IP, Inveniet, Intranet, etc.

Que desde el Área de Informatización de la Gestión Judicial se está trabajando en resolver la falla técnica.

Que en virtud de lo expuesto, se considera conveniente suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan los días el 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2022.

Que el Juez Delegado de la Ilda. Circunscripción Judicial avala tal medida.

Por ello, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender términos sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, durante los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2022 en todos los organismos judiciales de Villa Regina, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta Subrogante STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.